

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

**COMISIÓN INTERBANCARIA DE MEDIOS DE
PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
(CIMPRA)**

BOLETÍN CIMPRA 522

**MODIFICACIÓN AL BOLETÍN 521. CHEQUES GENERADOS POR
MEDIOS ELECTRÓNICOS “ECHEQ”. CERTIFICADO PARA EJERCER
ACCIONES CIVILES.**

26/6/2019

COMISIÓN INTERBANCARIA DE MEDIOS DE PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	CIMPRA 522
MODIFICACIÓN AL BOLETÍN 521. <i>CHEQUES GENERADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS- ECHEQ- CERTIFICADO PARA EJERCER ACCIONES CIVILES.</i>	FECHA 26/6/2019

1. Modificación al Boletín 521.

Con posterioridad a la publicación del [Boletín N° 521](#) “*Cheques Generados por Medios Electrónicos. Certificado para Ejercer Acciones Civiles*”, se ha tomado la decisión de no mantener activa la función de devolución una vez impresa la Certificación para Ejercer Acciones Civiles (CAC). De esta manera, queda sin efecto el primer párrafo de la sección 2, del Boletín citado precedentemente.

Por el contrario, se mantiene vigente el segundo párrafo incluido en dicha sección, por lo que resulta necesario que la función de devolución del ECHEQ incluida en el [Boletín N° 519](#) esté habilitada para que pueda utilizarse con cualquier endosante de la cadena o avalista, o el librador y no solamente con el inmediatamente anterior.